

Interesado: Don Francisco Bracero López.

DNI: 30458028.

Expediente: CO/2002/371/G.C/CAZ.

Infracción: 1. Grave, art. 48.1.8 Decreto 506/71 de 25 de marzo.

Fecha: 3 de marzo de 2003.

Sanción: 30,05 € y Comiso 12,02 € en sustitución de dos perros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan Rodríguez Ruz.

DNI: 30003806.

Expediente: CO/2002/416/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 48.1.8 Decreto 506/71, de 25 de marzo.

Fecha: 3 de marzo de 2003.

Sanción: 30,05 € y Comiso 12,02 € en sustitución de dos perros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos al expediente MA-10.432/02/1 de segregación de fincas de coto de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado don Eduardo Mas Fernández la incoación del expediente MA-10.432/02/1.

INCOACION

Vistos los escritos presentados en esta dependencia por Codesa 88 S.A., acuerdo, con esta fecha la incoación del expediente arriba referenciado para resolver sobre la procedencia de la desafección, respecto del coto privado de caza MA-10.432, denominado Yedra, y cuya titularidad Vd. ostenta, de las parcelas: Parcelas 31, 32, 34 y 39 del polígono 125, parcela 39 del polígono 169 y parcela 9501 del polígono 116, con una superficie total de 305,93,22 ha. En este mismo acto, y conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acuerdo la acumulación en el referido expediente de las peticiones de desafección antes reflejadas.

Del presente acuerdo, se da traslado al titular del coto que en el plazo de diez días a partir de la presente notificación, deberá notificar si a su derecho así conviene, su oposición a la petición de desafección, razones que la avalan, solicitud de recibimiento a prueba, así como aportar los documentos.

Fecha: 25.3.2003.

Acto Notificado: Acuerdo de Inicio.

Que considere pertinentes a su mejor derecho. Transcurrido dicho plazo sin que el titular del coto se manifieste, se entenderá conforme y consiguientemente, se estimará la desafección de las fincas en cuestión.

Vengo a designar a la funcionaria doña Carmen Ruiz Muñoz, instructora del expediente en este caso Incoado, la cual podrá ser recurrida por el interesado, caso de concurrir algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en la forma fijada por el artículo 29 de la misma.

Málaga, 25 de marzo de 2003.- El Delegado, P.A. (D. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador SE/2003/88.

Núm. expte.: SE/2003/88.

Interesado: Don José María Rojo Martín. DNI: 77.800.264.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador SE/2003/88 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: SE/2003/88.

Interesado: Don José María Rojo Martín. DNI: 77.800.264.

Infracción: Muy grave. Arts. 46 y 48 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970 (BOE núms. 76 y 77, de 30 y 31 de marzo de 1971).

Sanción: Multa de 300,51 euros e inhabilitación para el ejercicio de la caza durante un período de dos años, además de la cantidad de 3,01 euros en concepto de rescate del arma intervenida.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Sevilla, 27 de febrero de 2003.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 99/41/001 y 99/41/002 sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de los menores que se citan.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Colorado Acal y don Eduardo Cottón Grande.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.^a José Colorado Acal y don Eduardo Cottón Grande en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publi-

ca extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 27 de marzo de 2003, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en los expedientes de protección de menores arriba reseñados, dictó resolución acordando:

1. Ratificar la situación legal de desamparo de los menores M.J. y J.M.C.C., acordada por resolución de fecha 26 de octubre de 1999.

2. Cesar el internamiento de éstos en el Centro de Acogida Inmediata «L. Toribio Velasco», sito en Avda. Luis Montoto, núm. 133 (Sevilla).

3. Ordenar el traslado de los menores al Centro «Casa Hogar Buen Pastor» sito en Sevilla, Puerto de los Alazores, núm. 3, bajo la guarda de su Director y con la vigilancia de esta Entidad Pública.

5. En cuanto al régimen de relaciones familiares que pudieran corresponderle a los padres y/o familiares de los menores, éste se dispone a partir de la fecha de la presente resolución en la forma que en documento aparte se detalla.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el Abogado y Procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 27 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ACUERDO de 19 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Quintero Arias.

Acuerdo de fecha miércoles 19 de marzo de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Quintero Arias, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento y Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha miércoles, 19 de marzo de 2003, del menor G.Q.M., expediente

núm. 29/02/0175/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del procedo especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de marzo de 2003.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 10 de marzo de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación. (PP. 875/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentando la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Bolín Pérez Argemi Enrique.

CIF/NIF: 24974445X.

Procedimiento: Notificación de acuerdo de compensación número 2902300006610J.

Interesado: Clemente Castillo, S.A.

CIF/NIF: A23202468.

Procedimiento: Notificación de captura y precinto de vehículos matrículas: M-8898-NZ, J-4906-W y J-5660-X.

Interesado: Construcciones Levita, S.A.

CIF/NIF: A18036186.

Procedimiento: Notificación de Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva. Justificante 180110034287M y notificación de los acuerdos de compensación números 180230006769T y 290230009103E.

Interesado: Construcciones y Obras Públicas del Levante, S.L.

CIF/NIF: B04206801.

Procedimiento: Notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles de fecha.

Interesado: Fernández Fernández Fausto.

CIF/NIF: 24077951X.

Procedimiento: Notificación de acuerdo de derivación de responsabilidad de la deudora Compañía Española de Grandes Superficies.

Interesado: Izquierdo Bachiller José Luis.

CIF/NIF: 02162730V.

Procedimiento: Notificación y providencia de apremio de las liquidaciones A1814202506020542 y A181420250618166.

Interesado: Lomas de Istán, S.L.

CIF/NIF: B92235415.

Procedimiento: Notificación diligencia de embargo de efectivo.